



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

RESOLUCIÓN N° 4620

VISTO:

La iniciativa en el proyecto aprobado por el Parlamento Municipal Juvenil y la solicitud efectuada por los vecinos sobre la intervención del cuerpo deliberativo para solucionar necesidades de asfaltado y;

CONSIDERANDO:

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante Resolución, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los residentes de la zona, según lo normado en el Art. 76° de la Ordenanza N°1705- Reglamento Interno-;

Que, la iluminación adecuada promueve la seguridad de los vecinos ya que permanece transitada constantemente en horas nocturnas

Que, actualmente las cuadras ya mencionadas también carecen de calles asfaltadas, provocando siniestros viales.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Dispóngase que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, a través de la Secretaría de Servicios Públicos y/o del área que corresponda, un estudio y/o relevamiento para la instalación de iluminación adecuada en las calles ubicadas en el barrio La Rodadera.

ARTICULO 2°. – Establecer un cronograma de trabajo para la ejecución de las obras, asegurando que se complete en un plazo razonable y eficiente.

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales. -

Ref. Expte. N° 15275-C-24.